1912

Nº 17 Núm.

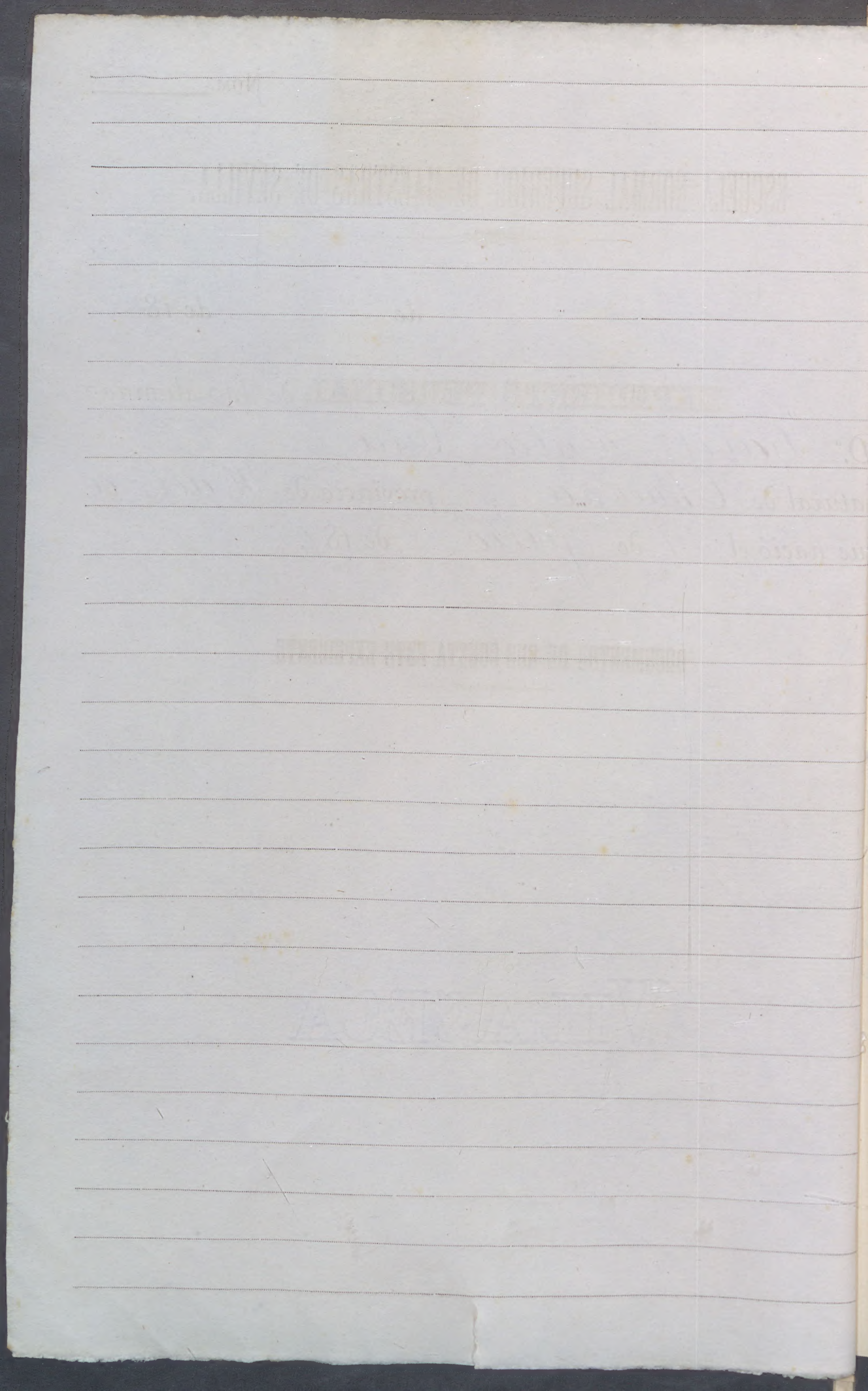
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

E. N. 319

de de 18

EXPEDIENTE PERSONAL de la alumna D.ª Isabel Rubio Cruz natural de Chucena provincia de Huelva que nació el 21 de Julio de 1893

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.





Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Admítase si reune condiciones legales
Josefa Amor y Rico

Dª Isabel Rubio Cruz, natural de Chucena, provincia de Huelva, de 18 años de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de su nacimiento calle Torralba nº 5, con cédula personal de 11ª clase nº 2596472 impreso y 645 manuscrito, expedida en Chucena en 6 de Mayo de 1.912 a V. S. respetuosamente expone:

Que teniendo arreglados los documentos que la ley exige para matricularse en la Escuela de su digna dirección

Suplica a V. S. se digne admitirla al exámen de ingreso y aprobada que sea a la matrícula correspondiente. Gracia que espera merecer de la notoria bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Chucena 12 de Mayo de 1.912
Isabel Rubio Cruz





C. 2.587,087 *

Don Modesto Ramirez Cruzado Juez Municipal de esta villa, y encargado del Registro Civil de la misma.

Certifico: Que al folio diez y siete, número, diez y siete, del libro diez y siete, de la Seccion de nacimientos, aparece el acta que copiada literalmente dice así.

Número 17
Isabel Rubio Cruz

En la villa de Cumbres á las ocho de la mañana del dia veinte y tres de julio de mil ochocientos noventa y tres; ante D. José Caraballo Ruiz, Juez municipal, y D. Benito Prieto Diaz, Secretario, compareció D. Joaquin Rubio Diaz, natural de esta villa, término municipal de idem, provincia de Huelva, de edad noventa y dos años, de estado casado, su ejercicio propietario, domiciliado en Cᵗᵉ de Corralba, segun acredita por cédula personal que exhibe, expedida en.; solicitando que se inscri

ba en el Registro civil, una niña; y al efecto como padre de la misma declaró: Que dicha niña nació en su casa el dia veinte y uno del mes actual á las tres de la madrugada. = Que es hija legítima del compareciente, natural de esta villa término municipal de la misma, provincia de Huelva y de Catalina Cruz Tirado natural de esta villa, término municipal de idem, provincia de Huelva, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su marido. = Que es nieta por línea paterna de D. Joaquin Rubio Caraballo natural de esta villa y de Ygnacia Diaz, natural de esta villa, difunta y por línea materna de D. Antonio Cruz Rodriguez, natural de esta villa, difunto, y de Dª Isabel Tirado y Tirado, natural de esta villa. = Y que á la espresada niña se le ha puesto el nombre de Isabel. = Todo lo cual presenciaron

como testigos D. Cándido Caraballo Ruiz y D. Antonio Franco Romero, de esta vecindad y mayores de edad.= Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, testigos y el compareciente y de todo lo cual, como Secretario, certifico.= José Caraballo.= Joaquin Rubio.= Cándido Caraballo.= Antonio Franco.= Benito Prieto.= Srio.= Todo rubricado.= Hay un sello que dice Juzgado Municipal Chucena.

Lo anteriormente inserto es fiel de su original á que me refiero, y á petición de la interesada espido la presente en Chucena á tres de Mayo de mil novecientos doce.

El Juez Municipal

[firma] Quesada

JUZGADO MUNICIPAL ... CHUCENA

El Secretario suplte.
Francisco Franco

El Licenciado en Derecho Civil y Canónico Don Juan

Nepomuceno Tirado y Gonzalez, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia y vecindad en esta villa de Escacena del Campo, distrito de La Palma, provincia de Huelva: ——

Doy fe y legitimo las firmas y rubricas de Don Modesto Ramirez-Cruzado y Ramirez-Cruzado, Juez municipal de Chucena, y Don Francisco Franco Caraballo, Secretario interino, que autorizan la precedente certificacion, por parecerme auténticas y constarme que los nominados ejercen legalmente las funciones de sus cargos respectivos. Escacena del Campo á ocho de Mayo de mil novecientos doce. ——

Lº Juan Nº Tirado

Hon. 2 pts. nº 15. A.

Por la presente se legaliza el signo firma y rubrica del Notario de Escacena del Campo Don Juan Nepomuceno Tirado y Gonzalez

La Palma 8 de Mayo 1912

El Juez de 1ª inst.

[firma]

El Srio de gobierno

[firma]

H. 2 ptas. desp. ... ... dos d...

LEGALIZACIONES — ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA — 3 PESETAS — Nº 17645

NOTARIA DE D. JUAN N. TIRADO — NIHIL PRIUS FIDE — Escacena del Campo

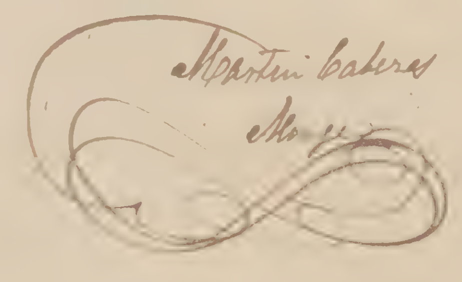
JUZGADO DE 1ª INSTRUCCION — LA PALMA



D.ⁿ Martin Caberas Monge Médico Titular é Inspector Municipal de esta villa:

Certifico: Que Isabel Rubio y Cruz hija legítima de D.ⁿ Joaquin Rubio y Diaz y de D.ª Catalina Cruz Tirado y de esta vecindad no padece ni ha padecido nunca de ninguna de las enfermedades comprendidas en el grupo de las contagiosas: Dicha Señorita goza de la mas completa y cabal salud; hallándose además, vacunada y revacunada.

Y para que conste y á peticion de la interesada expido la presente certificacion que firmo en Chucena á 10 de Mayo de 1912.



+

13ª CLASE 10 CENTS

A 3.326.220 *

Don Eduardo F. Bellido y Velarde, Pbro, Cura Propio y único de la Parroquial de Ntra Sra de la Estrella de esta Villa=

Certifica= Que Isabel Rubio y Cruz, mi feligrés, soltera, natural y vecina de esta, hija legítima de Don Joaquin Rubio Diaz y de Dña Catalina Cruz Tirado, há observado y observa en la actualidad una excelente é intachable conducta moral y religiosa, sin que conste algo en contrario

Y para que conste á petición de la interesada firmo el presente en Chucena á tres de Mayo de mil novecientos doce



Eduardo F. Bellido

Aprobada
Srta.
Mendevila

Ejercicio escrito de ingreso.

Lección 53

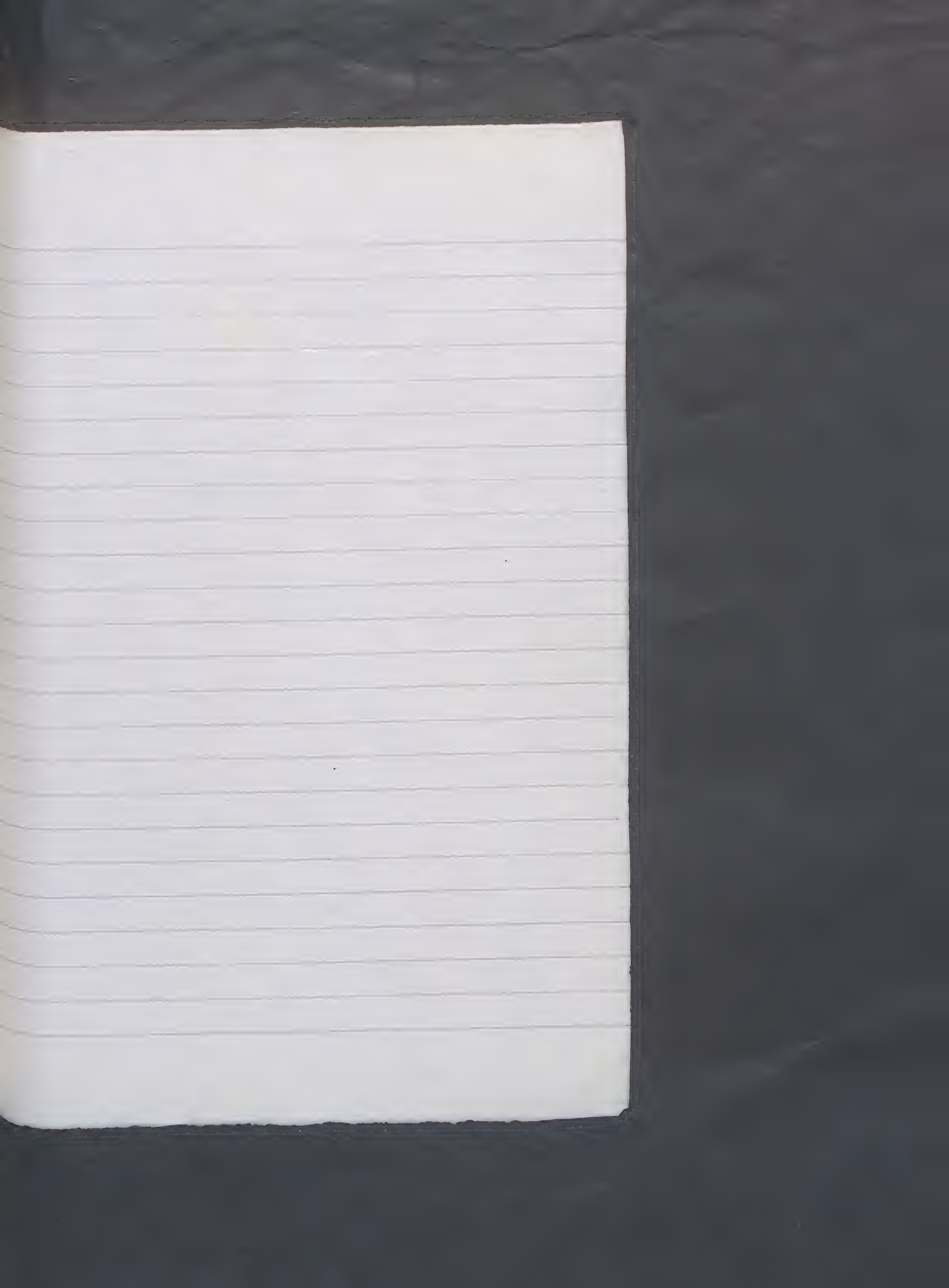
Sistema métrico decimal.- Su base.- Nombre de la unidad- nombre de la unidad de cada clase.- Como se forman los múltiplos y submúltiplos de las unidades métricas.

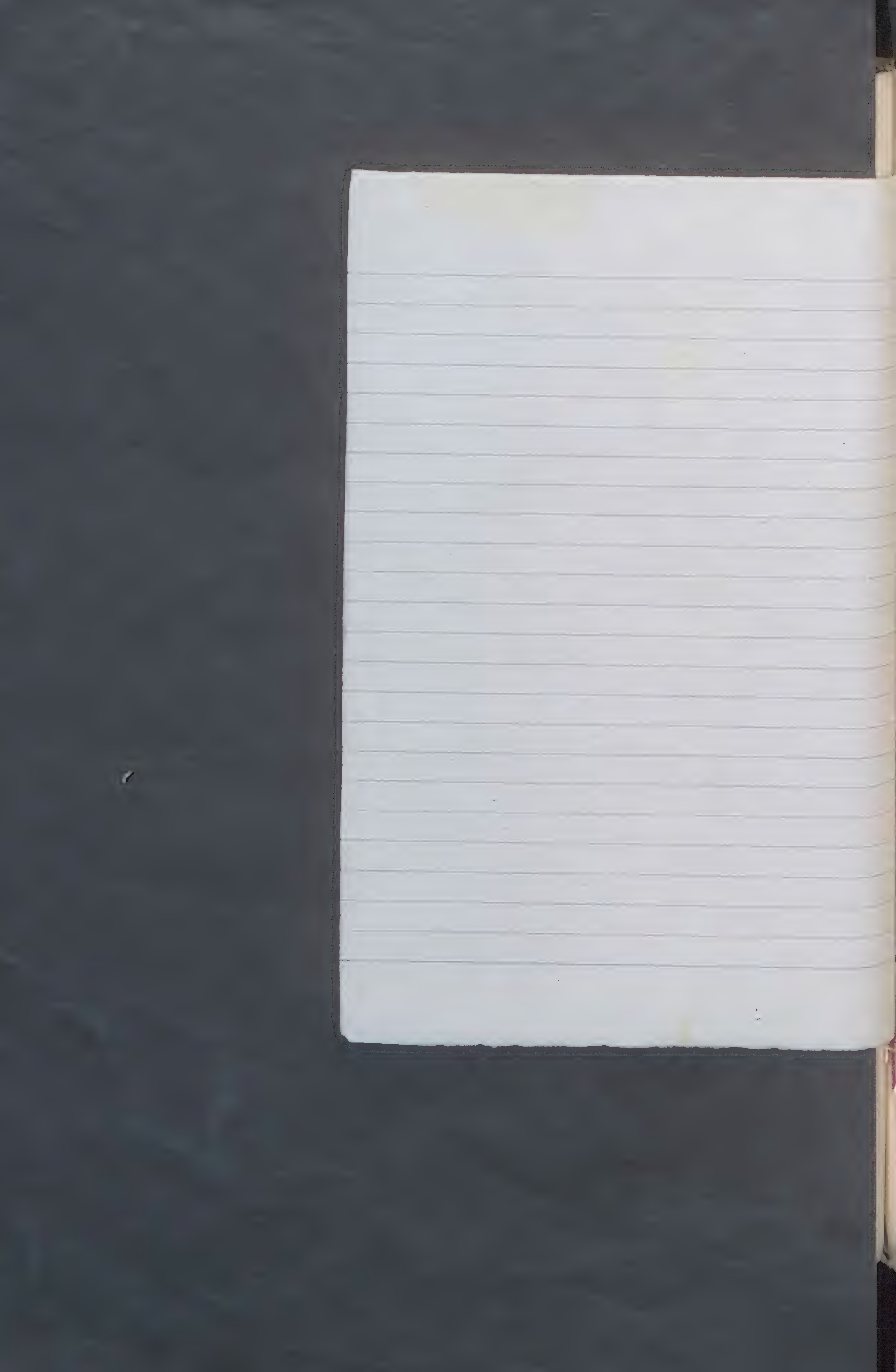
Sistema métrico decimal.- Su base. El sistema métrico decimal es una combinación uniforme de pesas, medidas, y monedas que tiene por base el metro por derivarse de él todas las demás especies de unidades.
Nombre de la unidad - nombre de la unidad de cada clase. Los nombres de las unidades de este sistema son: el metro, el litro, el gramo, el área el metro cúbico y la peseta.
El metro es la medida de longitud igual a las diez millonésimas partes del cuadrante del meridiano.
El litro es la medida de capacidad para áridos y líquidos y tiene un decímetro cúbico.
El grámo es el peso de un centímetro cúbico de agua destilada a la temperatura de cuatro grados sobre cero.

El área es un cuadrado que tiene diez metros de lado y se aplica a la medición de las superficies.
El metro cúbico es un cubo que tiene un metro de lado y se aplica a la medición de los volúmenes.
La peseta es una moneda de plata que vale por cuatro reales.
Cómo se forman los múltiplos y submúltiplos de las unidades métricas. Los nombres de los múltiplos se forman anteponiéndoles a las unidades las palabras griegas deca, hecto, kilo, miria que equivalen respectivamente a diez ciento mil y diez mil. Los submúltiplos se forman anteponiéndoles a las unidades las palabras latinas deci centi mili que equivalen respectivamente a décima centécima milésima.
Las unidades lineales las de pesos y capacidad ascienden y descienden de diez en diez la superficiales de ciento en ciento; y las cúbicas de mil en mil. La unidad superficial no tiene mas multiplo que la hectarea ni más submultiplo que la centiaria.

Sevilla 1 de Junio de 1912.

Isabel Rubio Cruz





Cédula de 11ª nº 645 expedida en Aracena en 6 de Mayo de 1912

Sra Directora de la Escuela Normal Superior de maestras de Sevilla

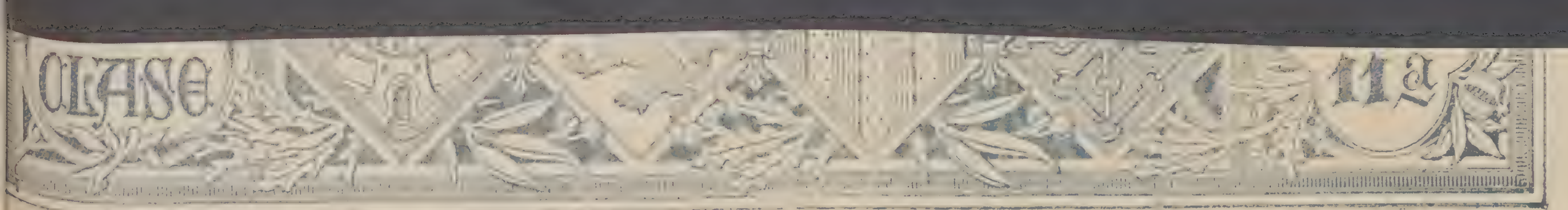
Dña Isabel Rubio Cruz natural de Aracena = Huelva = de diez y nueve años de edad y con cédula personal de undécima clase número 645 manuscrito y 2596472 impreso a V. S. con la debida consideración y respeto expone: Que teniendo aprobado el examen de ingreso en la Escuela de su digna dirección y deseando cursar oficialmente en ella los estudios correspondiente al primer grupo del grado elemental

Suplica a V. S. se sirva admitir la matrícula á dicho grupo y ordenar su inclusión en la lista de alumnas oficiales, después que sean pagados los derechos marcados por las actuales disposiciones.

Es gracia que espera merecer de la notoria rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 22 de Agosto de 1912
Isabel Rubio Cruz

Admítase si reune las condiciones legales
Josefa Amor y Rico



11ª CLASE 25 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.320.702★



Reintegro por los derechos del 1er plazo de matrícula de 1º elemental de D.ª Isabel Rubio y Cruz

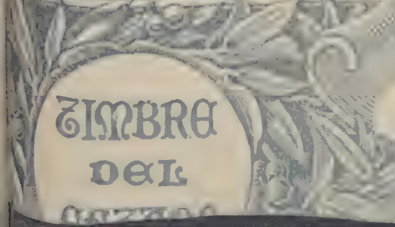
Sevilla 4 de Septiembre de 1912

[illegible] acctal

A. León y Palacio

Recibí la parte superior

Joaquín Rubio

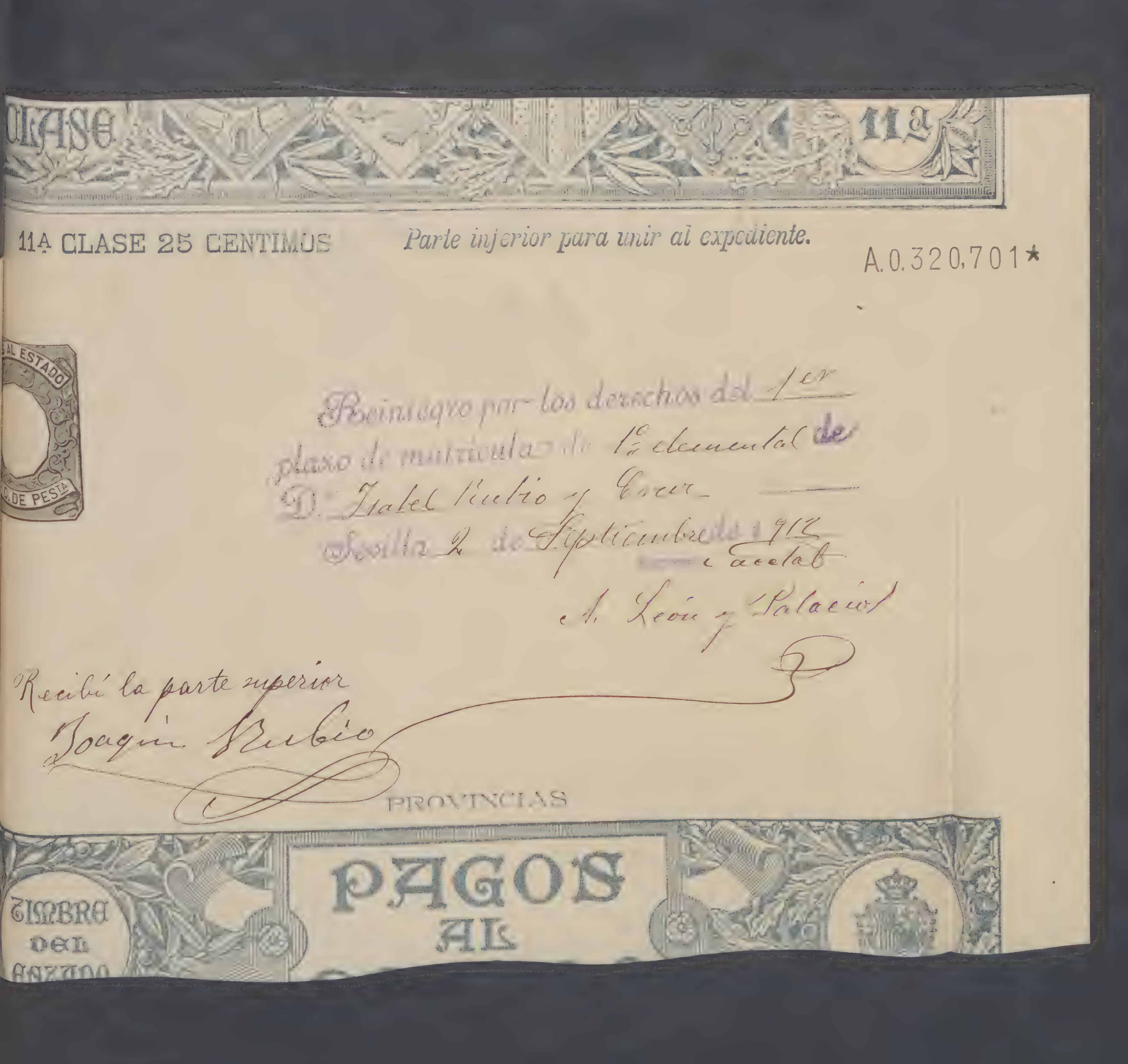




PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL


CLASE
11ª
11ª CLASE 25 CENTIMOS
Parte inferior para unir al expediente.
A.0.320,701★
AL ESTADO
C. DE PESTA
Reintegro por los derechos del 1er
plazo de matrícula de 1º elemental de
D. Isabel Rubio y Cruz
Sevilla 2 de Septiembre de 1912
A. León y Palacios
Recibí la parte superior
Joaquín Rubio
PROVINCIAS
PAGOS
AL
TIMBRE
DEL

CLASE 8a

8a CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO PESETAS

A.1.102,720*

Reintegro por los derechos del 1er plazo de matrícula de 1º elemental de D.a Isabel Rubio y Cruz

Sevilla 2 de Septiembre de 1912

Secretario accidental

A. León y Palacios

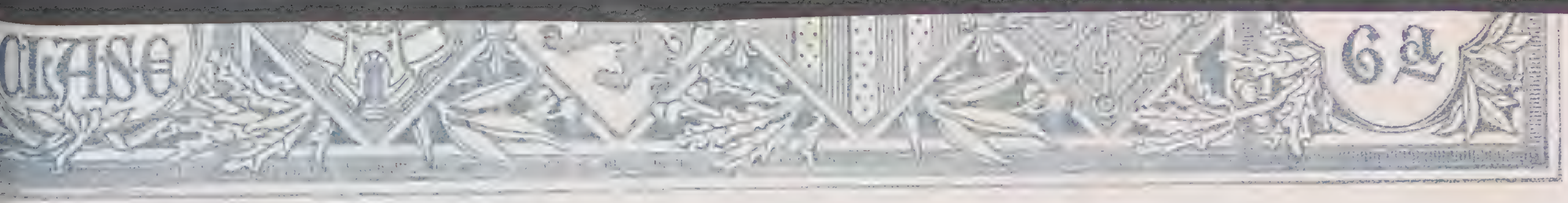
Recibí la parte superior

Joaquín Rubio

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL



6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A0790194*



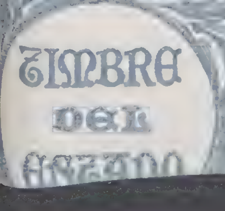
Reintegro por los derechos del 1er plazo de matrícula de 1º elemental de D.ª Isabel Rubio y Cruz

Sevilla 2 de Septiembre de 1912

Secretario actal


A. León y Palacios

Recibí la parte superior
Joaquín Rubio



PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL ESTADO

Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1912 Á 1913

Inscripción de matrícula núm. ....

D.ª Isabel Rubio Cruz

natural de Chucena provincia de Huelva

de 18 años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Todas las correspondientes al 1.er curso elemental		Ordinaria

Sevilla 22 de Septbre de 1912

La Secretaria,

[firma]

Traslación de esta matrícula á ....

de ....

.... *de* .... *de 191*....

La Secretaria,

OBSERVACIONES

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

Secretaría

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1912 Á 1913

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Isabel Rubio Cruz*, según el acta de exámenes firmada por la Profesora de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión e Hª Sagrada	27 Mayo		Notable
Gramática Castellana	21 Mayo		Aprobada
Geografía e Historia	21 Mayo		Notable
Aritmética y Geometría	21 Mayo		Sobresaliente
Nociones de Pedagogía	24 Mayo		Notable
Dibujo	21 " "		Notable
Didáctica	25 Mayo		Notable
Labores	24 Mayo		Sobresaliente

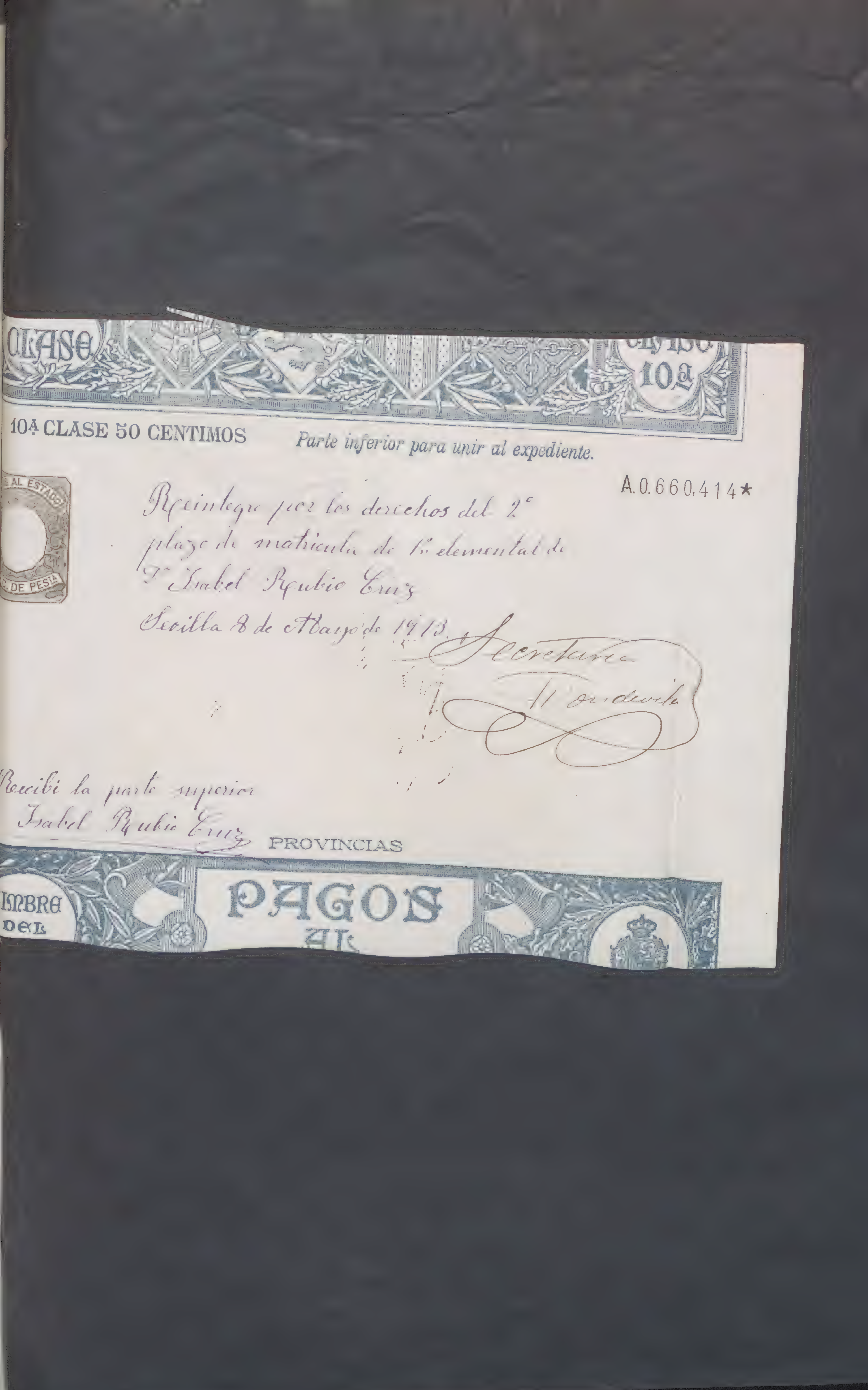
Sevilla 18 de Junio de 1913
La Oficial de la Secretaría,
Josefa Díaz

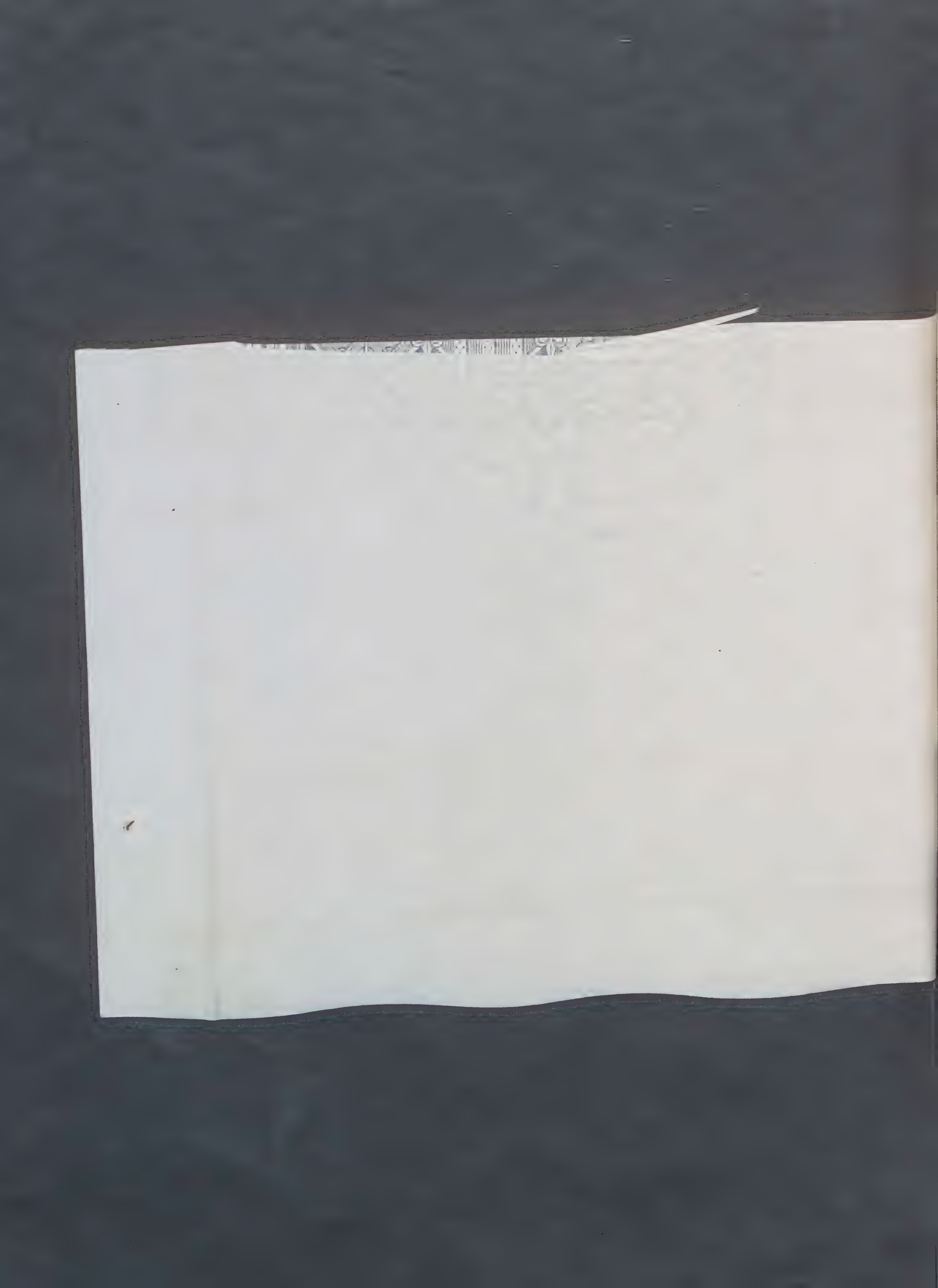
EXAMENES EXTRAORDINARIOS

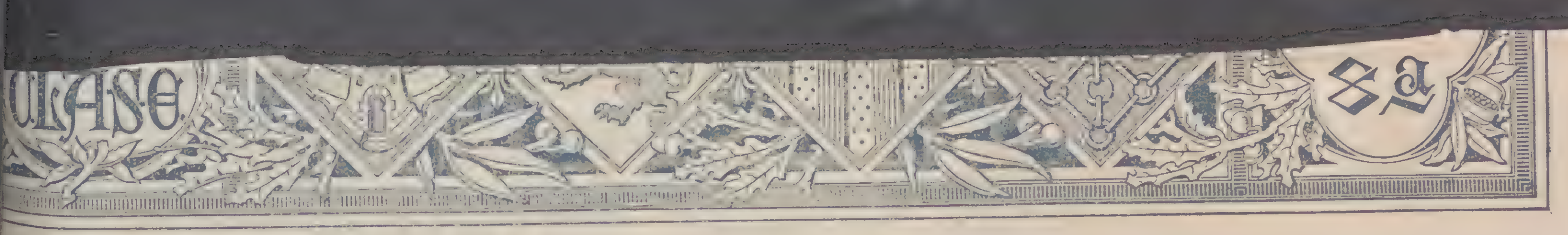
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

.... de .... de 191...
La Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla


CLASE
CLASE
10a
10a CLASE 50 CENTIMOS
Parte inferior para unir al expediente.
A.0.660,414*
Reintegro por los derechos del 2º
plazo de matricula de 1º elemental de
Dª Isabel Rubio Cruz
Sevilla 8 de Mayo de 1913.
Secretaría
Recibí la parte superior
Isabel Rubio Cruz
PROVINCIAS
PAGOS
AL
TIMBRE
DEL





8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.253.930*



Reintegro por los derechos del 2º plazo de matricula de 1º elemental de Dª Isabel Rubio Cruz
Sevilla 8 de Mayo de 1913
Fondevila

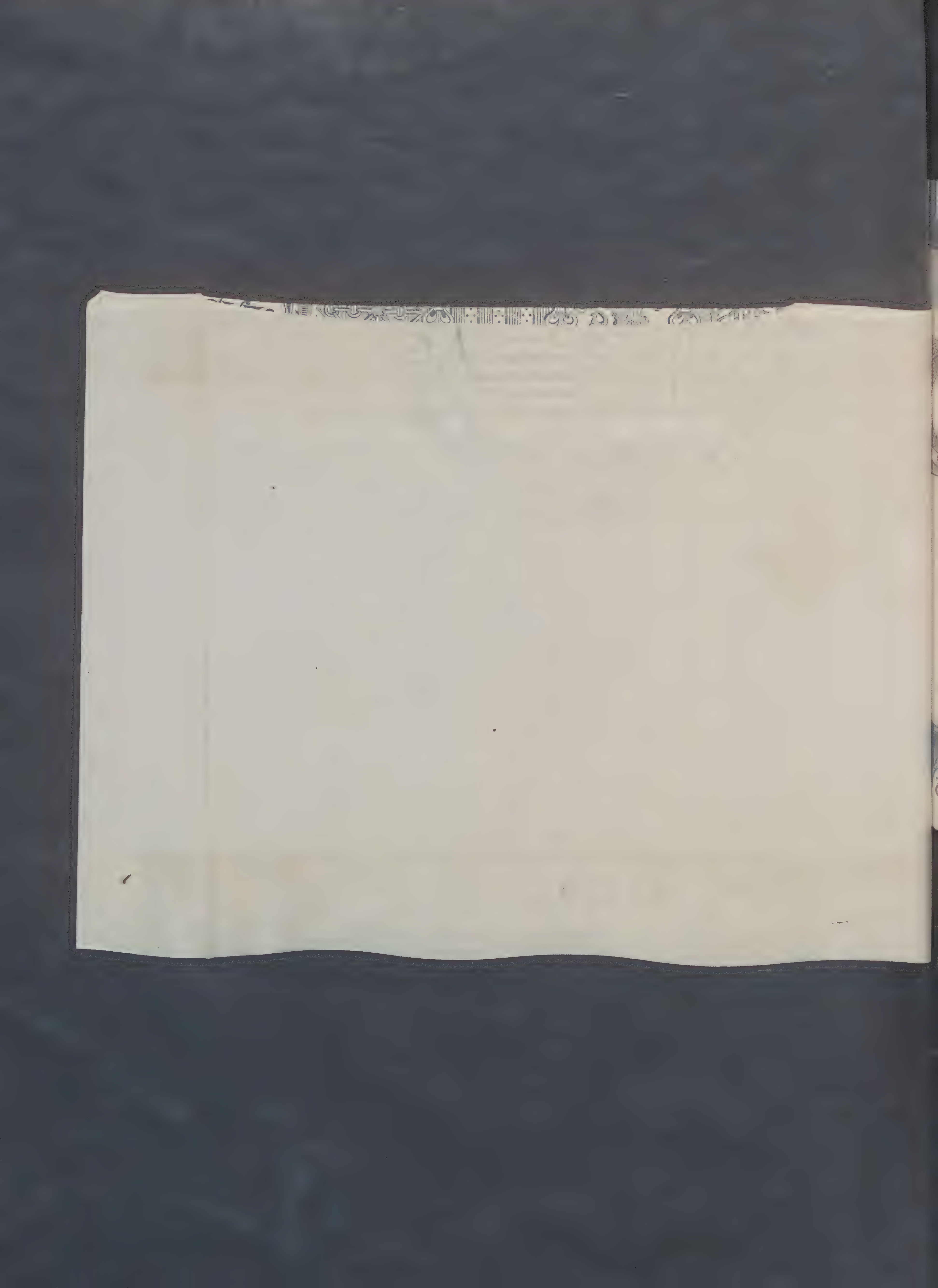
Recibi la parte superior
Isabel Rubio Cruz

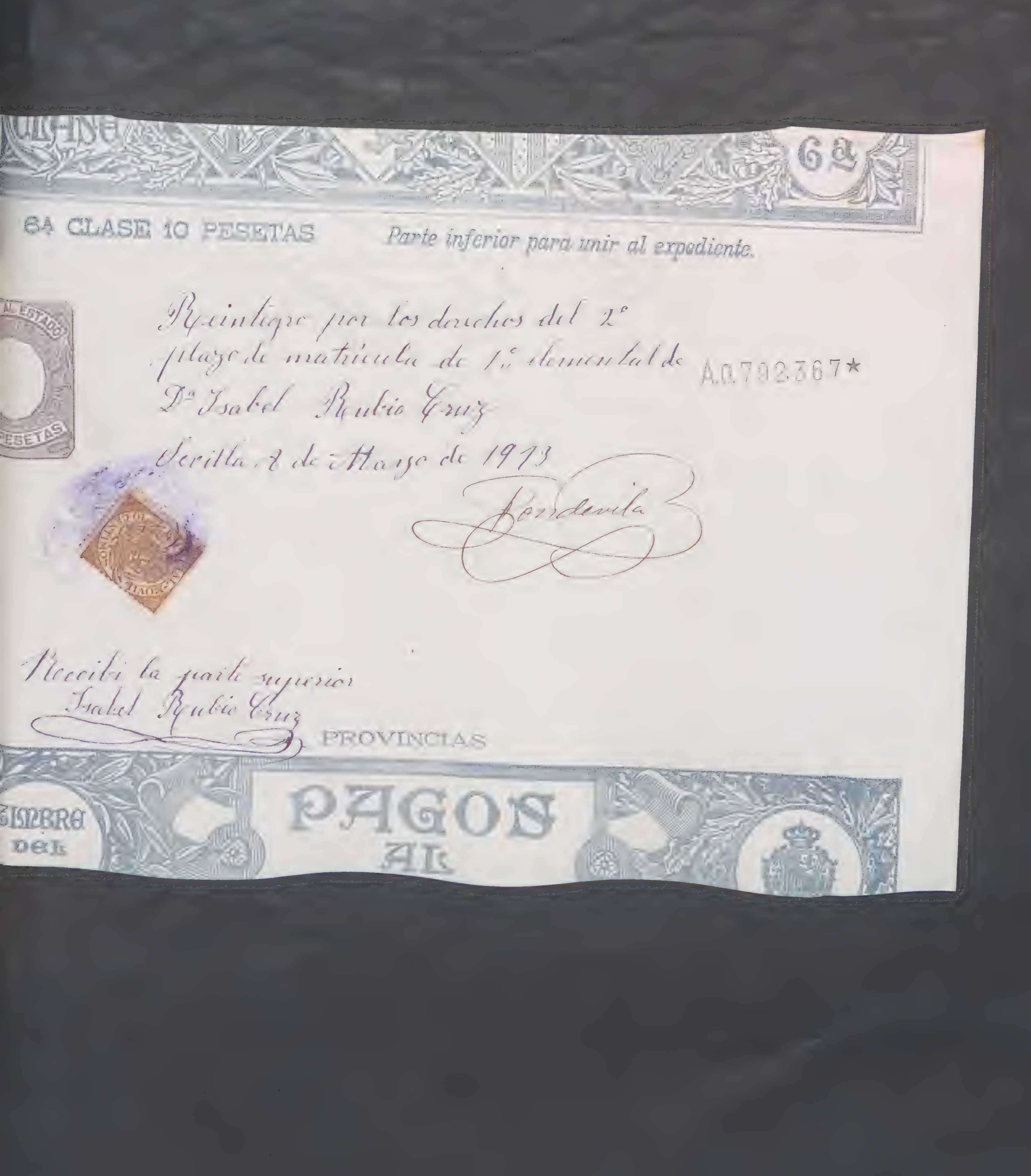
PROVINCIAS





PAGOS
AL





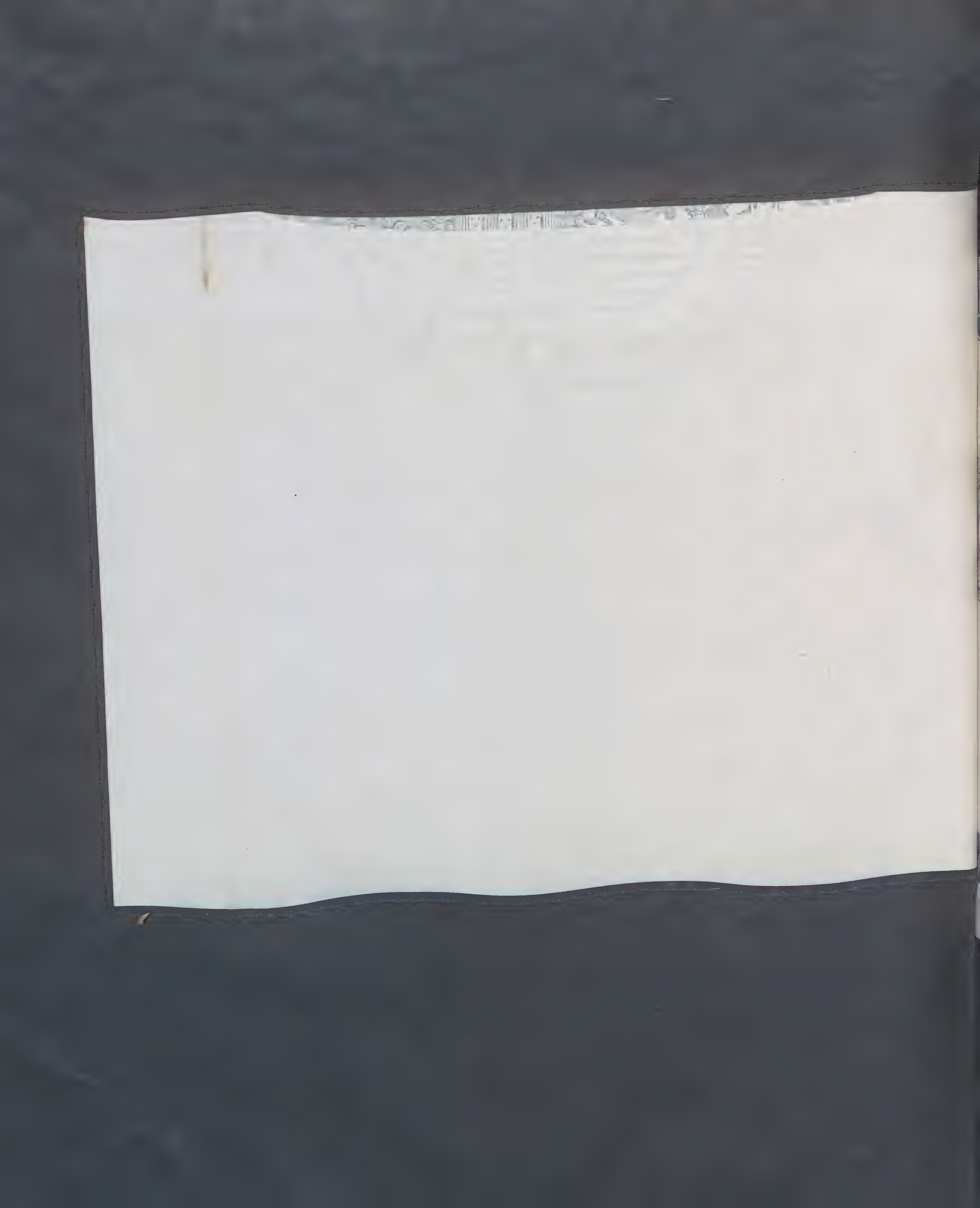
Reintegro por los derechos del 2º plazo de matrícula de 1º elemental de Dª Isabel Rubio Cruz

Sevilla 2 de Mayo de 1913

Bondavila

Recibí la parte superior

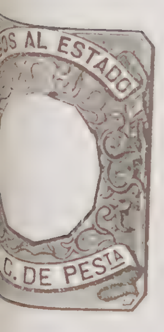
Isabel Rubio Cruz





10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

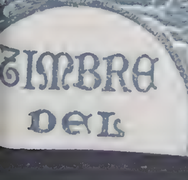
A.0.676.247*



Reintegro por los derechos del 1er
plazo de matrícula 2º elemental de
D. Isabel Rubio Cruz
Sevilla 12 de Septiembre de 1913
Secretaría
E. Bécquer

Recibí la parte superior
Jorge Rubio

PROVINCIAS





PAGOS
AL



8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.346.893*

Reintegro por los derechos del 1er plazo de matrícula de 2º elemental de D.ª Isabel Rubio Cruz
Sevilla 12 de Septiembre de 1913
[illegible] acctal
C. Bizquer

Recibí la parte superior
Joaquín [illegible]

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE



8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.346.894*

Reintegro por los derechos del 1er
plazo de matrícula 2º elemental de
D.ª Isabel Rubio Cruz
Sevilla 12 de Septiembre de 1913
actual

C. Márquez

Recibí la parte superior
Joaquín Rubio

PROVINCIAS

PAGOS

ZIMBRE



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.346.892*



Reintegro por los derechos del 1er plazo de matrículas de 2º elemental de D.ª Isabel Rubio Cruz

Sevilla 12 de Septiembre de 1913

acetat

C. Vázquez

Recibí la parte superior
Joaquín Rubio

PROVINCIAS

PAGOS



8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.346.895*

Recibimos por los derechos del 1er 2º elemental de plazo de matrícula
D.ª Isabel Rubio Cruz
Sevilla 12 de Septiembre de 1923
Secretario acctal

C. Bórquez

Recibí la parte superior
Joaquín Rubio

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS



8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.346,896*

Recibimos por los derechos del 1er plazo de matrícula de 2º elemental de Dª Isabel Rubio Cruz

Sevilla 12 de Septiembre de 1913

Recibí la parte superior
Joaquín Rubio

PROVINCIAS

PAGOS



8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.346.897*

Recibo por los derechos del 1er plazo de matrícula 2º elemental de D. Isabel Rubio Cruz

Sevilla 12 de Septiembre de 1913

Secretario accidental

A. Bórquez

Recibí la parte superior

Joaquín Rubio

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

ENSEÑANZA OFICIAL CURSO DE 1913 Á 1914

Inscripción de matrícula núm.

D.ª Isabel Rubio Cruz

natural de Chucena *provincia de* Huelva

de 20 *años de edad:*

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Todas las correspondientes al 2.º elemental		Ordinaria

Sevilla 8 de Mayo de 1914

La Secretaria,

Rafaela Castillo

Traslación de esta matrícula á

de

de *de 191*

La Secretaria,

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana. Sierpes 51.—Sevilla

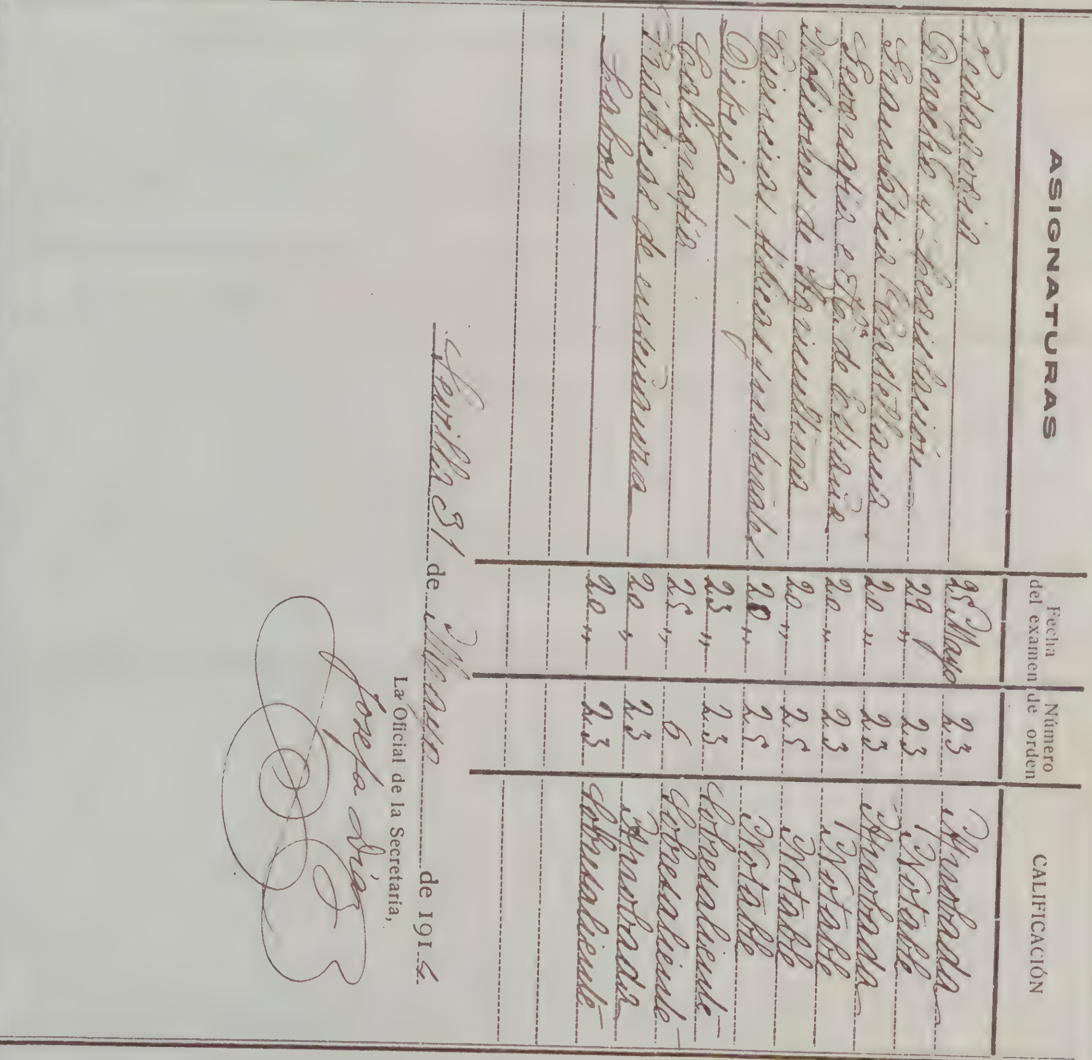
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

Secretaría

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1913 Á 1914

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Isabel Rubio Cruz*, según el acta de exámenes firmada por la Profesora de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS



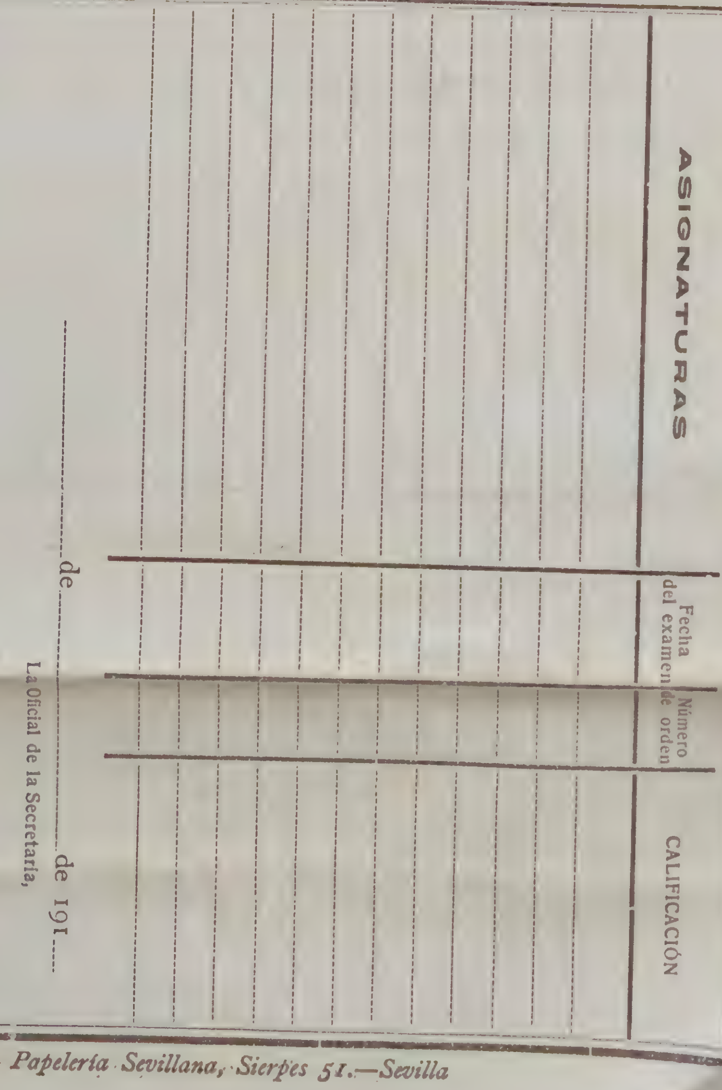
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Pedagogía	25 Mayo	23	Aprobada
Derecho y Legislación	29 "	23	Notable
Gramática Castellana	20 "	23	Aprobada
Geografía e H.ª de España	20 "	23	Notable
Nociones de Agricultura	20 "	25	Notable
Ciencias físicas y naturales	20 "	25	Notable
Dibujo	23 "	23	Sobresaliente
Caligrafía	25 "	6	Sobresaliente
Prácticas de enseñanza	20 "	23	Aprobada
Labores	20 "	23	Sobresaliente

Sevilla 31 de Mayo de 1914

La Oficial de la Secretaría,

Josefa Díaz

EXAMENES EXTRAORDINARIOS



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

.... de .... de 191....

La Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla



7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Recibo por los derechos del
[illegible] de 2ª elemental de
Isabel Rubio Cruz
Sevilla 8 de Mayo de 1914
El Secretario accidental
Rafael Castillo

A.1.081.999*

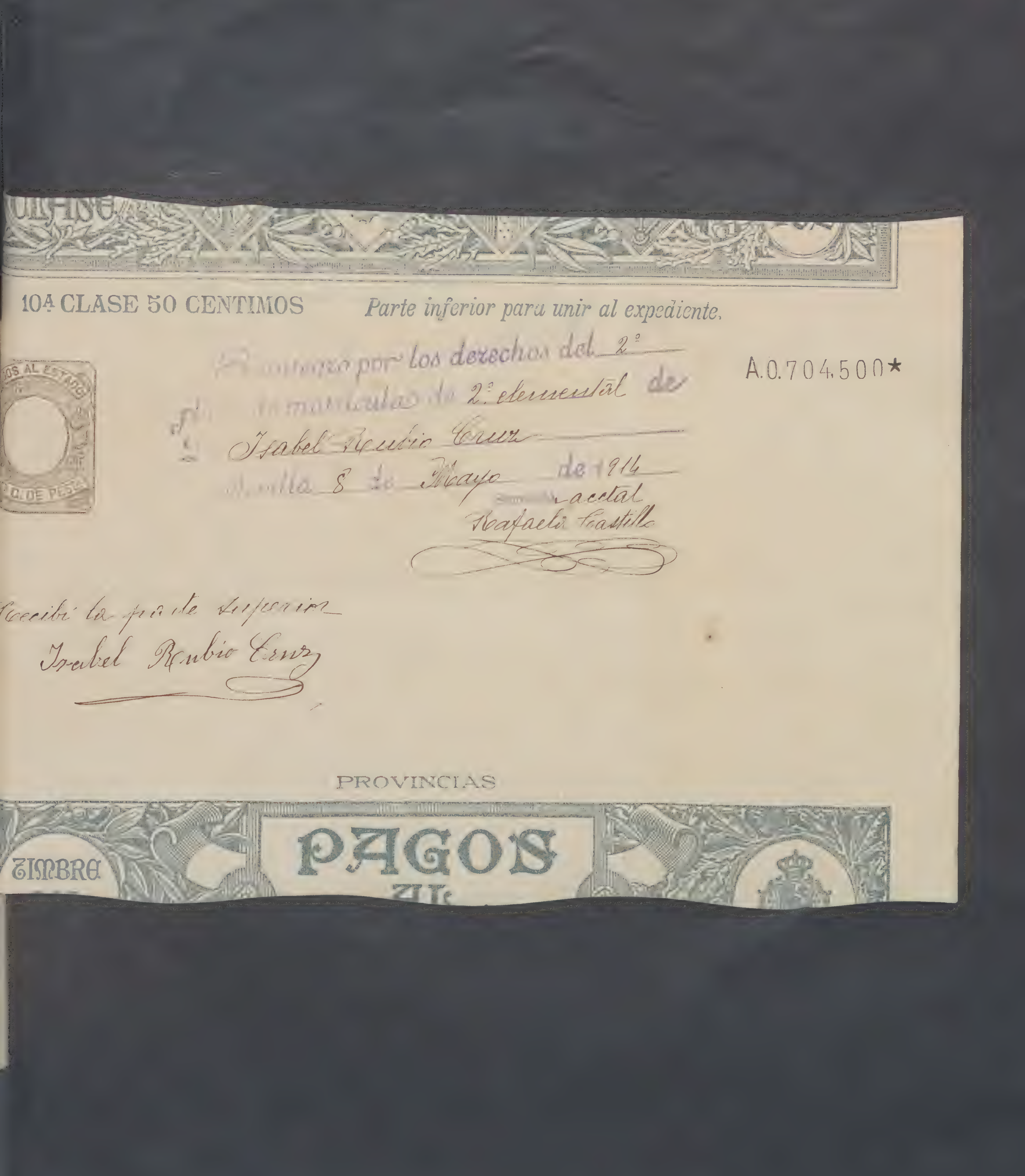


Recibí la parte superior
Isabel Rubio Cruz





PROVINCIAS



10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.704.500*

[illegible] por los derechos del 2º
[illegible] matrícula de 2º elemental de
Isabel Rubio Cruz
Sevilla 8 de Mayo de 1914
[illegible] accidental
Rafaela Castillo

Recibí la parte superior
Isabel Rubio Cruz

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS AL





8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO
PESETAS

[illegible] por los derechos del 2º

[illegible] matrícula de 2º elemental de A.1.436.775*

D. Isabel Rubio Cruz

Sevilla 8 de Mayo de 1914

Secretario accidental
Rafael Castill

Recibí la parte superior
Isabel Rubio Cruz

PROVINCIAS



PAGOS
AL





6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Reintegro por los derechos del 2º de matrícula de 2º elemental de Isabel Rubio Cruz

A 1.029.924*

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Sevilla 8 de Mayo de 1914

Secretario accidental
Rafaela Castill

Recibí la parte superior
Isabel Rubio Cruz

PROVINCIAS

PAGOS

1ª CLASE 1 PESETA
B. 050

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Cédula personal, clase 11ª nº 9358, expedida en ~~Sevill~~ Huelva a 16 de Junio de 1914

La Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

... condiciones legales
Josefa Amor y Rico

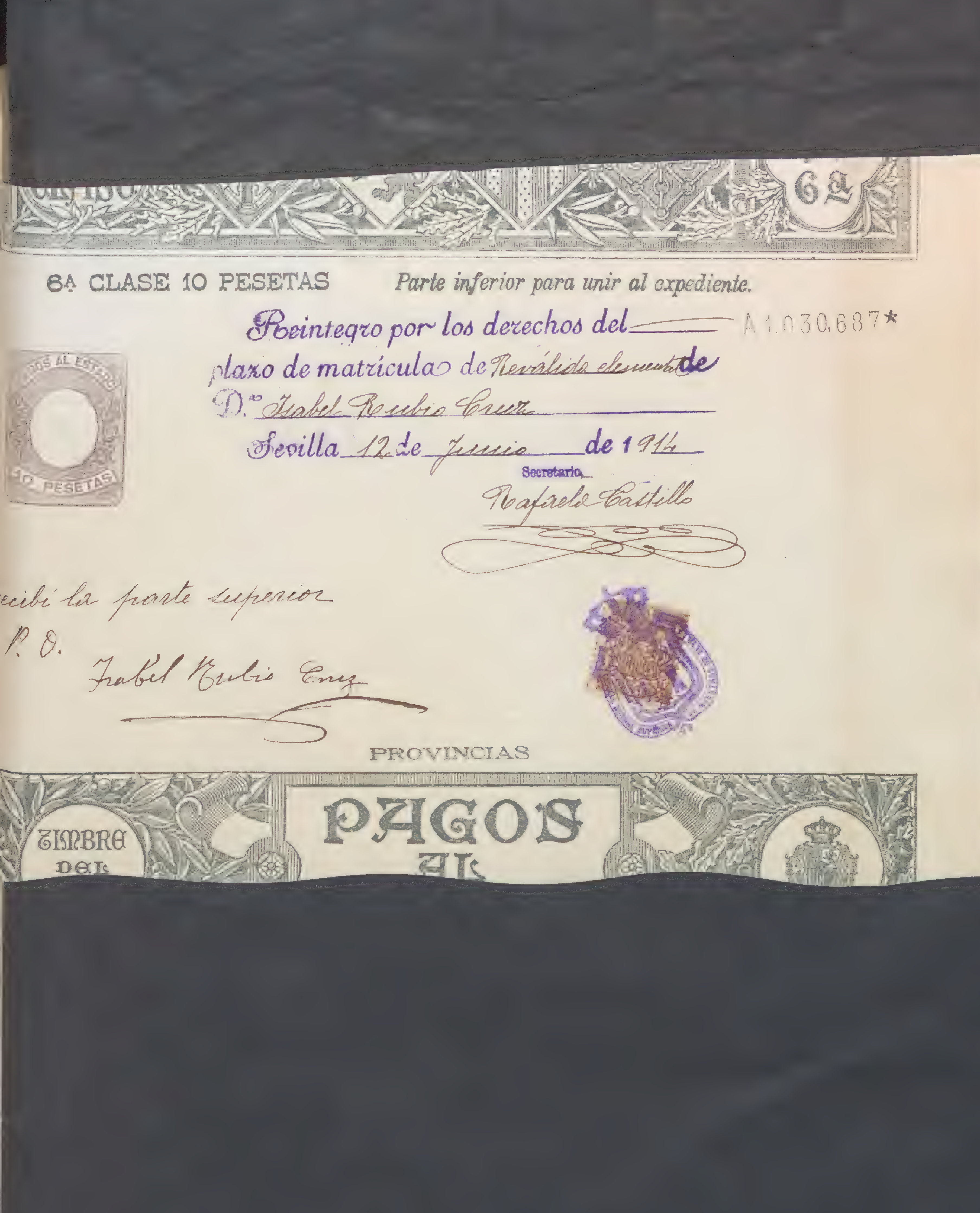
Dª Isabel Rubio Cruz natural de Cumbres (Huelva) de 20 años de edad con cédula personal a V. S. expone: Que habiendo cursado el 1º y 2º año de la carrera de Maestra elemental, en la escuela de su digna dirección.

Suplica a V. S. se digne admitirla en la matrícula de reválida elemental.

Es gracia que espera merecer de la bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 12 de Junio de 1914.

Isabel Rubio y Cruz



6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Reintegro por los derechos del A 1.030,687*

plazo de matrícula de Reválida element. de

D.ª Isabel Rubio Cruz

Sevilla 12 de Junio de 1914

Secretario

Rafael de Castillo

10 PESETAS

(Re)cibí la parte superior

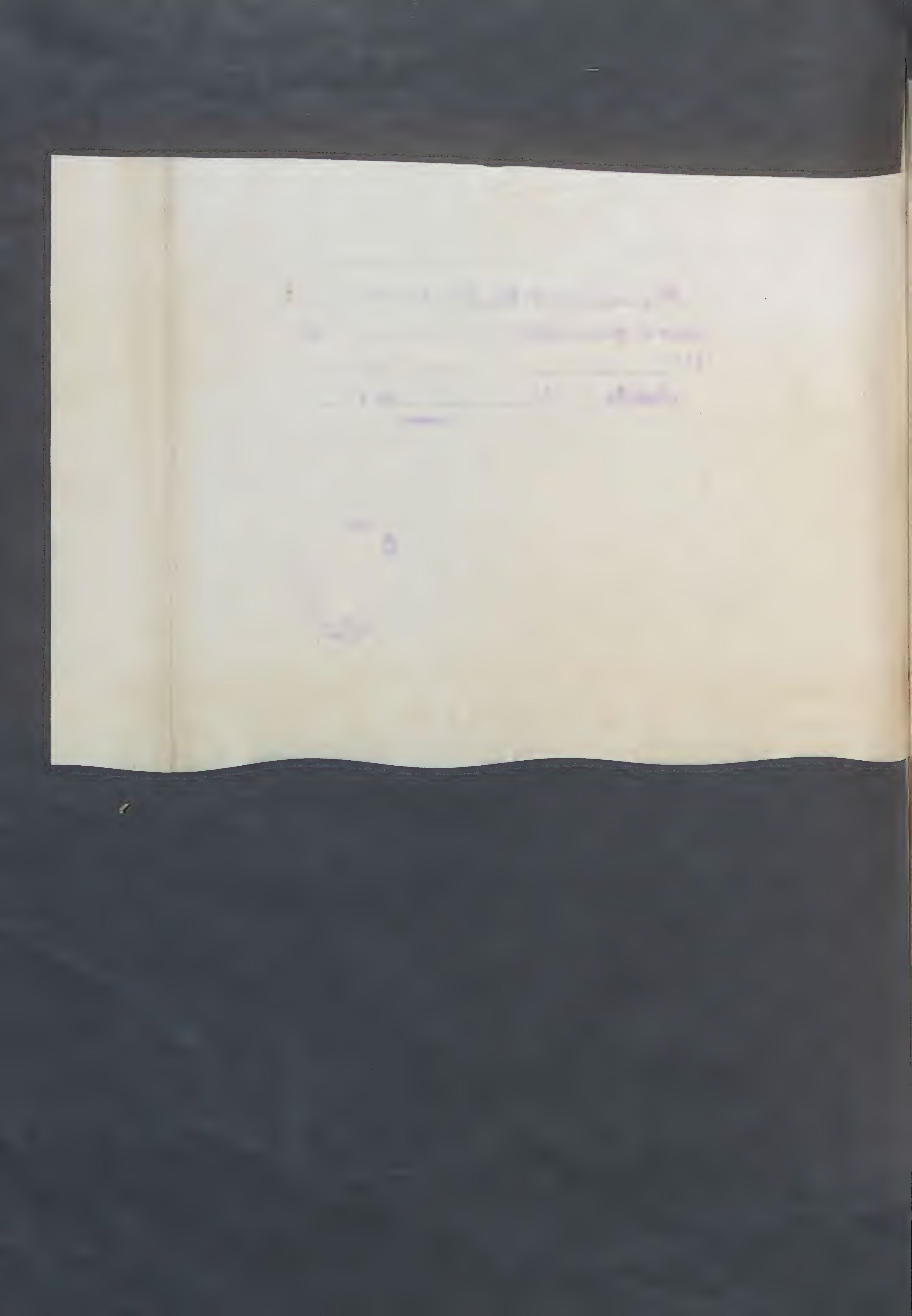
P. O.

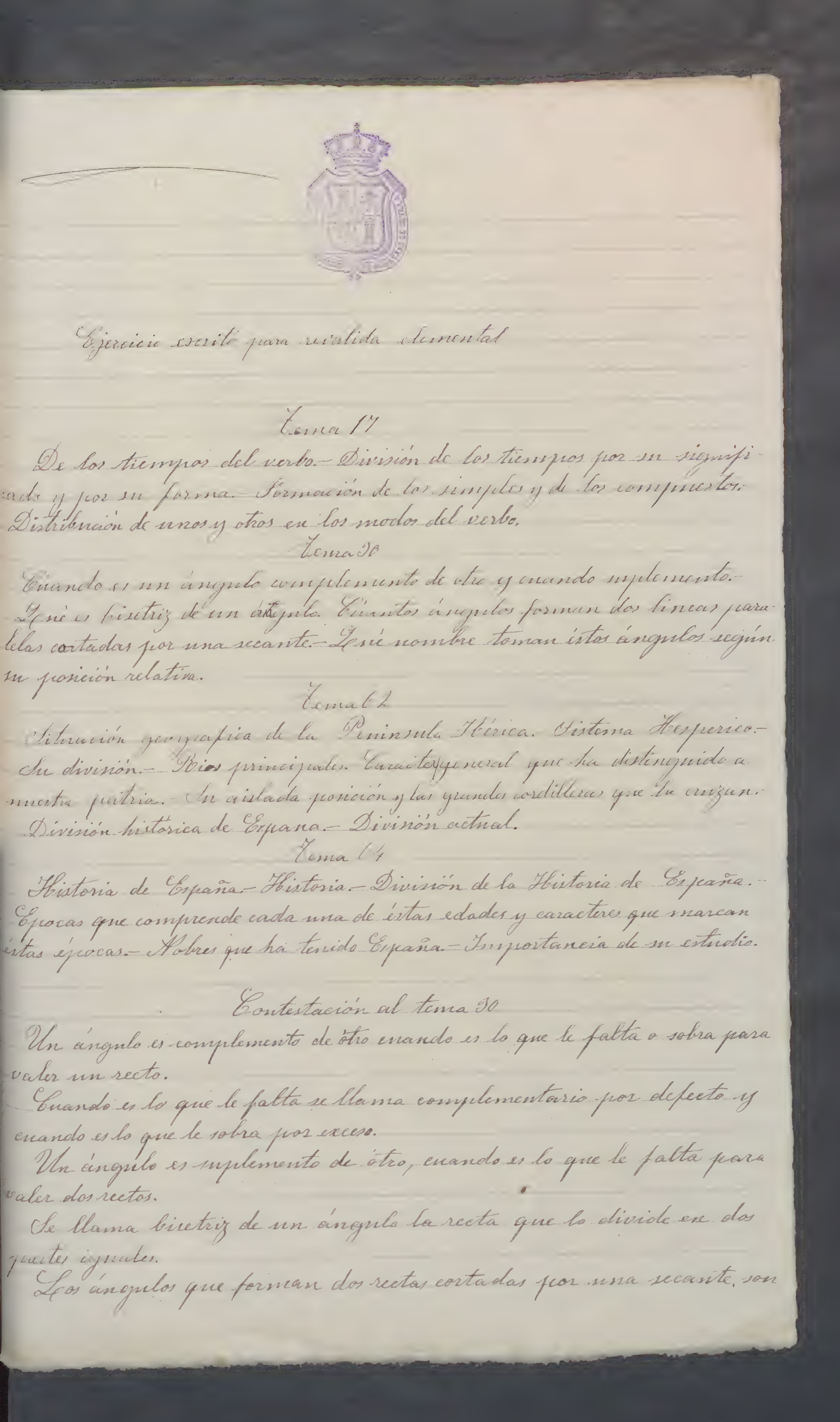
Isabel Rubio Cruz

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL





Ejercicio escrito para reválida elemental

Tema 17

De los tiempos del verbo.– División de los tiempos por su significado y por su forma.– Formación de los simples y de los compuestos.– Distribución de unos y otros en los modos del verbo.

Tema 30

Cuando es un ángulo complemento de otro y cuando suplemento.– Qué es bisectriz de un ángulo. Cuántos ángulos forman dos líneas paralelas cortadas por una secante.– Qué nombre toman éstos ángulos según su posición relativa.

Tema 62

Situación geográfica de la Península Ibérica. Sistema Hespérico.– Su división.– Ríos principales. Carácter general que ha distinguido a nuestra patria.– Su aislada posición y las grandes cordilleras que la cruzan.– División histórica de España.– División actual.

Tema 64

Historia de España.– Historia.– División de la Historia de España.– Épocas que comprende cada una de éstas edades y caracteres que marcan éstas épocas.– Nombres que ha tenido España.– Importancia de su estudio.

Contestación al tema 30

Un ángulo es complemento de ôtro cuando es lo que le falta o sobra para valer un recto.

Cuando es lo que le falta se llama complementario por defecto y cuando es lo que le sobra por exceso.

Un ángulo es suplemento de ôtro, cuando es lo que le falta para valer dos rectos.

Se llama bisectriz de un ángulo la recta que lo divide en dos partes iguales.

Los ángulos que forman dos rectas cortadas por una secante, son

ocho y toman los nombres de alternos externos; alternos internos, y correspondientes; los alternos externos son los que estan a cada lado de la secante uno en cada paralela exterior; los alternos internos son los que están interiormente a cada lado de la secante, uno en cada paralela; y correspondientes son los que estan en el mismo lado de la secante uno en cada paralela, pero uno interno y el otro externo.

Historia de España
Contestación al tema 64

Historia es la ciencia que estudia los hechos humanos, sacando provechosa enseñanza del desenvolvimiento progresivo o civilización de la humanidad.

La Historia segun la extensión de su sujeto, puede dividirse en Universal y Particular; por razón de su objeto o materia se divide en Sagrada y Profana y ésta a la vez puede subdividirse en historia de las Artes de la Literatura etc.

Con relación al fin que se propone solemos llamarla Narrativa Crítica o Filósofica.

La Historia de España suele dividirse en tres edades llamadas Antigua, Media y Moderna. La primera desde los primeros pobladores hasta el siglo V; la media desde éste siglo hasta el XV; y la Moderna desde ésta fecha hasta nuestros dias.

Para la facilidad del estudio de nuestra Historia se divide cada edad en varias épocas o periodos. Así en la Edad Antigua se establecen tres 1º Periodo Primitivo que comprende desde las primeras inmigraciones históricas hasta la venida de los Cartagineses. 2º Periodo Cartaginés comprendido desde la fundación de las primeras colonias cartaginesas, hasta la toma de Cadiz por Publio Cornelio Escipion y 3º Periodo Romano, último de la edad Antigua, desde la expulsión de los bárbaros del Norte suevos, vandalos, alanos y visigodos.

La Edad Media se divide en dos periodos: 1º Visigodos que

comprende desde la fundación de la monarquía visigoda hasta la invasión sarracena y 2.º Arabe y de la Reconquista que son simultaneos comprendidos desde la batalla de Guadiel Beca, primer acompañamiento de la epoca árabe hasta la toma de Granada por los Reyes Católicos.

La Edad Media se divide en otras dos: Austriaca y Borbónica correspondiente a estas dos dinastías.

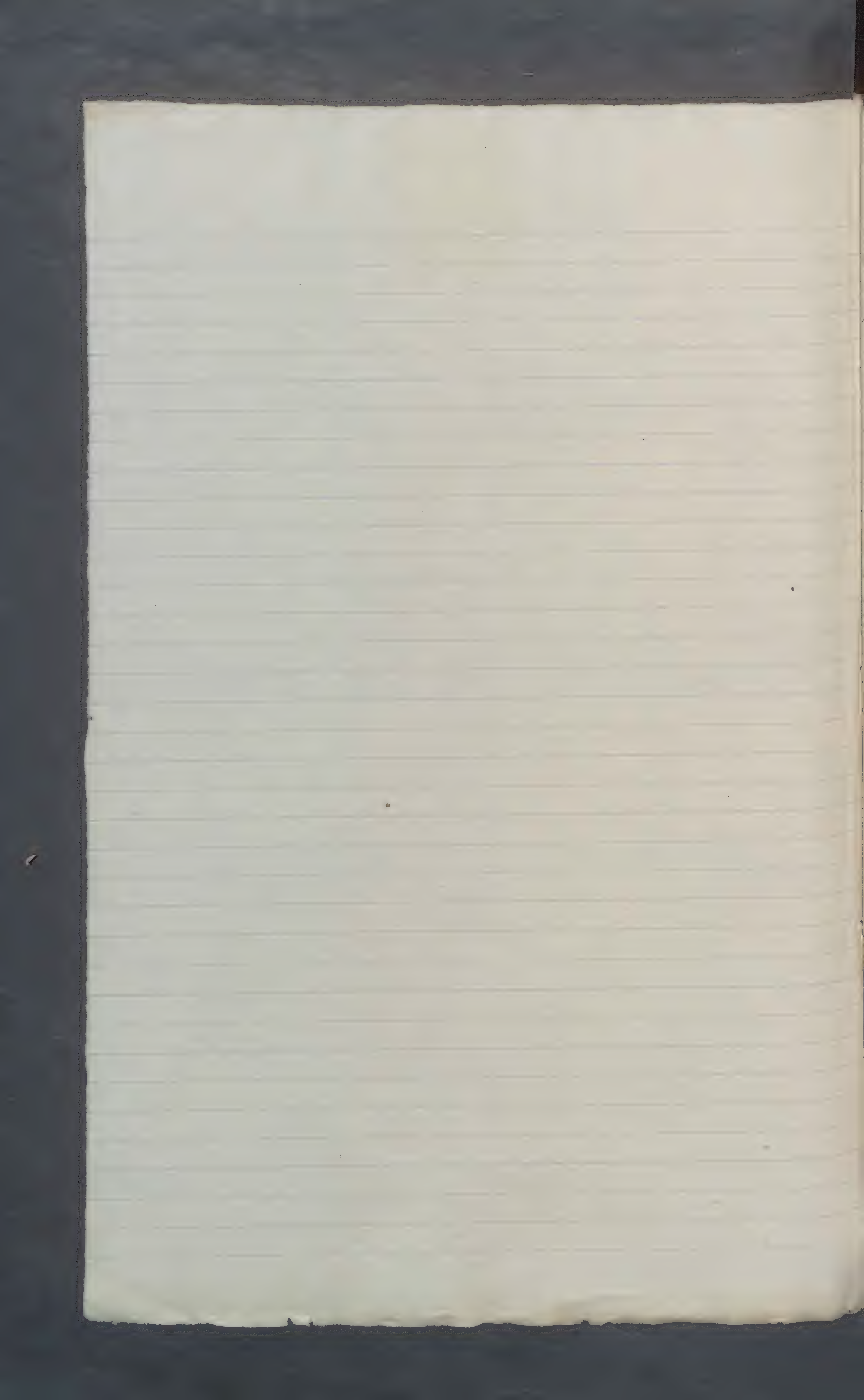
Nuestra Patria ha tenido varios nombres; se llamó Ibérica y Celtibérica; Tubalia o Setubalia Herperica del planeta Venus tambien se llamó Italia por su situación al Occidente y últimamente se denominó Hispania o España.

El estudio de nuestra Historia es muy importante a la vez que es un deber patrio; además en todos los tiempos tiene la Historia excecional importancia.

Sevilla = 17 = de = Junio = de = 1,914

Isabel Rubio Cruz

Definitiva = Aprobada
La Secretaria del Tribunal
Dolores Arellano Campos



Iltma. Sra. Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

Isabel Rubio Cruz, natural de Chucena (Huelva) de 21 años de edad, y provista de su correspondiente cédula personal de undécima clase número 3,398 manuscrito y 5,958 impreso a V.S.I. con la consideración y respeto merecido expone: Que teniendo aprobado el ejercicio escrito de rebátida en el Centro de su digna dirección y deseando hacer el oral, para la obtención del Título elemental de maestra en los exámenes extraordinarios de Septiembre, a V.S.I.

Suplica se digne tener por presentado este expediente e incluirle en la lista de aspirantes al mencionado ejercicio

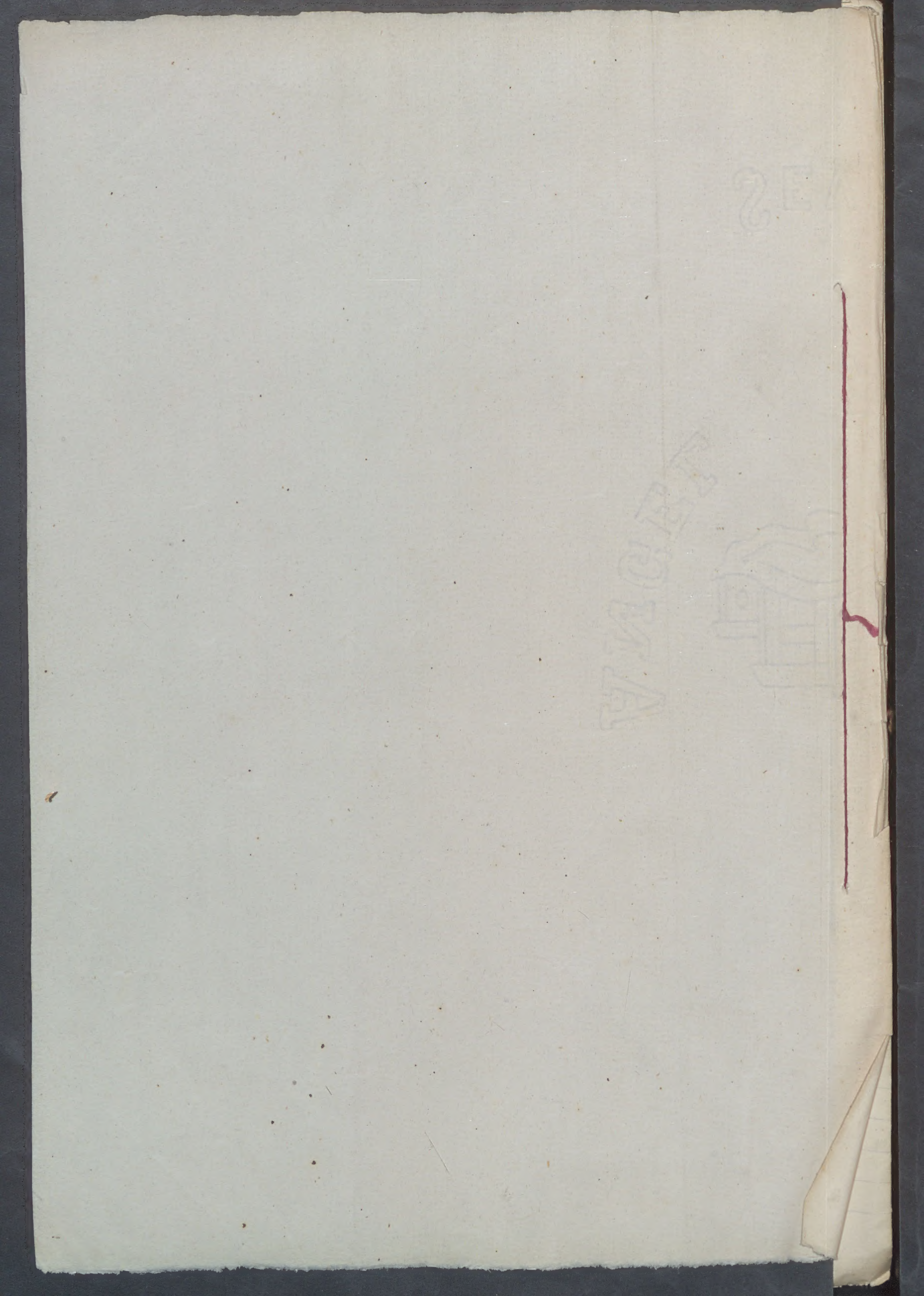
Es gracia que espera de la rectitud de V.S.I. cuya vida guarde Dios muchos años

Chucena 6 de Septiembre de 1,914

Isabel Rubio Cruz

condiciones legales

Josefa Amor y Rico



colorchecker CLASSIC

calibrite

mm